

27 OCT. 1999

RESOLUCION No.

071

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha exonerado de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la provisión de uniformes destinados al personal a jornal de la Institución, según Contrato Colectivo vigente;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, a través de su fábrica "FAME" ha presentado las proformas 0001809 y 0001810, del 3 de septiembre de 1999, para la provisión de uniformes destinados al personal a jornal de la Institución;

Que, según el informe emitido por la Dirección General Administrativa Financiera, la oferta presentada por la Dirección de Industrias del Ejército es conveniente para los intereses institucionales;

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 6 de la Ley de Contratación Pública

**RESUELVE:**

Art 1: Adjudicar a la Dirección de Industrias del Ejército la confección de los uniformes del personal a jornal de la Institución, por un monto total de S/.853'863.879, según proformas 0001809 y 0001810, del 3 de septiembre de 1999, y un plazo de entrega de 90 días laborables a partir del pago del anticipo.

Art 2: Encargar a la Procuraduría Metropolitana, los trámites pertinentes para la celebración del respectivo contrato.

**Econ. Roque Sevilla  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**